

~~ARCHIVO REAL DEL CASO ELECTROSHOCK~~

Sucesos

3 - E possibile di riceverne una fisionomia

Una mujer de 61 años cose a puñaladas a su amiga tras una discusión en Catarroja

Una profesora de enseñanza media, Isabel P. R., de 51 años, murió supuestamente a cuchilladas ayer de madrugada a su vecina y amiga desde hace 30 años, Carmen M. B., de 53, después de una fuerte discusión entre ambas en casa de la víctima, en Catatarroja. Hora más tarde, la sospechosa intentó suicidarse golpeándose, acuchillándose en el abdomen y cortándose las venas. Los plazos de las dos mujeres, situadas uno encima del otro, quedaron completamente convertidos en un baño de sangre.

TERESA DOMINGUEZ

201-224

—Somos dos mujeres solteras y nos queríamos mucho. Hace tiempo habíamos decidido que ya que no nos entablaran y nuestra relación se terminaría, nos casaríamos —Así resumieron Paola P. R., de 31 años, a un hombre del parque de Celajón lo sucedido entre las doce de 14 horas de lunes y las once de la mañana de ayer en los dormitorios de las dos mujeres, ubicados uno encima del otro, en las plazas 1 y 3 del número 6 del Camer Nino de Celajón.

El cumpleaños que ha celebrado la vieja a Carmen M. B., de 63 años y profesora de enseñanza media. Igual que su vecina y amiga Isabel, ocurrió entre las doce y la una de la madrugada de ayer en su vivienda, situada en la puebla 1, según fuentes de la 311 Comandancia. Varios vecinos escucharon ruidos y gritos de asustados, pero no le dieron mayor importancia y la descubrieron porque no era la primera que escapaba. Hacía una semana se oyó la primera oleada fuerte y desde entonces venían sucediendo los gritos, que alcanzaron su máxima intensidad en la madrugada de ayer. De principio, sobre la una de la noche.

El examen de la forense estableció que el crimen debió producirse a esa hora, dado que la sangre que recubría el cuerpo consistía en coagulaciones de sangre que habían muy recién y sus brazos y piernas comenzaban a manifestar los síntomas del rigor mortis.

El asesinato fue denunciado por los padres de un menor protegido por Ibarra en la mañana de ayer. Los vecinos, alertados por sus clamores y por sus continuas visitas a la casa, alertaron por llamar a la policía local de Cali, quien a su vez avisó a los bomberos de una sospechosa



Un nuevo motivo de la Guardia Civil, ayer, ante la cara de los dos mujeres. JOSÉ ALBERTO

sistema de monedas en el diariod-

Los bomberos lucharon para romper la puerta metálica del portal, accediendo en la que uno de ellos resultó herido, para acceder al inmueble, ya que nadie atendió a sus llamadas, según fuente del consejero provincial. Al llegar a la puerta, se rápidó la comparsa de dominica de la puerta. En el interior, cerca de la entrada, encontraron a Huébeli semi-conciencia y con numerosas heridas de arma blanca por

L'opzione del caso obbligo

La mejoría del gasolina

conquistó. Los Bomberos comprobaron asegurada que no había ningún incendio en la casa, si bien observaron que la espira del gas estaba abierta. Todo apunta a que Isidro intentó quitarle la vida con diferentes m 

todes, ya que, además, la su-
puesta agresión presentaba tres
heridas graves: una en el
cuello, otra en el abdomen con
salida de viscera y la tercera,
en las muñecas, y como llevó
más de media hora sin ser atendida
y sin que llegaran los doctores
que se encargan de las emergencias
en el hospital, el herido murió.

Todos los habitantes señalaron de sergio que rastreaba que la víctima había sido perseguida por todos la casa. Al igual que el doméstico de isabel, se viendo quedó convertido en un ladrón de sombra.

Una vez que descartaron la sostenida de fuego en el domicilio, los bomberos bajaron a la calle para avisar a los policías y gestionar el traslado de la herida

ro cuchillo
tas a
arroja
entó suicidarse
abdomen y cor-
dos mujeres, al-
n completamente.



JOSÉ ALBARRÁN
Alberga otra persona he-
puerto 1. Al acceder a
esta vivienda, la visión
que desvela Carmen
el dueñador de la es-
cena abajo, quedó unca-
ro roja intensa y con
una curvatura de sangre
en su espalda, había cerca
de cuchilladas. Además,
varias numerosas heridas
con un cuchillo de co-
ncha o cuchillo de ca-
becera. La cara, los
brazos y el torso
de las habitaciones tenían
sangre que revestían
casi todo el caserío. Al igual
que el desaparecido de Isabel, se vi-
vió como corrido en un
carrusel.
Algunas horas más tarde, la muerte
de Carmen, envuelta
en 13.30 horas y tras
lugarlo en el Instituto Anatómico Fo-
rni-Valenciano por orden judicial
y sometido hoy al exa-
men.

a Se res ise e la amiga en Catarroja

LEVANTE-EMV — — — — —
VALLDÉS. La mujer de 62 años, Isabel P. R., que el pasado 29 de junio presuntamente mató a su amiga Carmen M. B., de 53, en su domicilio del Camí Nou de Catarroja, ingresó en la noche del viernes en el hospital perteneciente a Valencia II, en Picassent.
La presunta homicida, Isabel ingresó en prisión después de haber pasado cerca de 16 días en el hospital Provincial Alexander de Valdés, donde se ocupaba de los heridos que ella misma se hirió, después de que presuntamente matara a su compañera Carmel.
Los hechos ocurrieron el pa-sado 30 de junio, cuando después de más de 25 años de relación las dos amigas decidieron matarse.

— — — — — GOLPES — — — — —

La mujer que mató a su amiga en Catarroja usó dos cuchillos y un hacha

T.D.
VALLDÉS. Isabel P. R., la mujer de 62 años que en la madrugada del miércoles mató de cuchillo a su vecina y amiga Carmen M. B. de 53, utilizó dos cuchillos y un hacha de cocina para alcanzar a su víctima, según han confirmado la autopsia y la inspección policial llevada a cabo en el domicilio de la víctima, en el número 9 del Carrer Nou de Catarroja. Además, la Guardia Civil recogió un tercer cuchillo en casa de la supuesta agresora, arma que esta utilizó para intentar quitarse la vida.

Fuentes médicas dijeron ayer a este diario que Isabel P. R., sometida a una larga intervención el martes 29, se encontraba agonizando en su domicilio con heridas gravísimas de arma blanca, ha salido de la situación crítica en que se encontraba, si bien el diagnóstico continua siendo de "grave riesgo". La mujer que está consciente y hemodinámicamente estable, continúa hospitalizada en calidad de detenida como supuesta autora de un delito de homicidio.

Isabel intentó quitarse la vida conteniéndose las venas, después trato de degollarse y luego se clavó el cuchillo tres veces junto al corazón y otras más en el abdomen, causándose gravísimos desgarros. Pese a las lesiones, los facultativos creen que la mujer se curará, si bien temen que intente suicidarse de nuevo.

AUDIENCIA DE VALENCIA

El fiscal termina dejando en auxilio al suicidio el asesinato de una mujer a manos de su novia

✓ La víctima recibió decenas de cuchilladas y machetazos por todo el cuerpo ✓ La apariencia de una agenda cambió el proceso

Llega la justicia. Levante. Valencia. Tres años y medio de prisión es la pena aceptada ayer en la sala del jurado de la Audiencia de Valencia por Isabel P. R., acusada de la muerte de Carmen M. B., su compañera sentimental durante 30 años, ocurrida el 28 de junio de 1998 en el domicilio que estas dos profesoras compartían en Catral. El fiscal, que inicialmente pedía 23 años por un delito de asesinato, modificó su calificación de los hechos como suicidio al suicidio, tras la aparición de una agenda en la que la propia víctima relataba de su pecho y letargo un plan urdido durante cuatro meses para morir.

La muerte de Carmen fue presentada por las partes ante la magistrada presidente como una historia de amor entre dos mujeres que, en los duros años setenta, se arriesgaron a vivir juntas desafiando a la sociedad, al trabajo y su familia. Ello degeneró en problemas psicológicos que las llevan a jubilarse anticipadamente, terminando con un pacto en el que las dos prometían morir juntas. La clave estaba en una agenda, hallada por la defensa en el domicilio de ambas, en la que Carmen relata desde febrero su deseo de que Isabel la «ayude» a morir, a consecuencia de un brote depresivo.

El fiscal, que en un principio calificó los hechos como asesinato y solicitó 23 años de prisión, pidió la suspensión del juicio el 15 de septiembre de 2000 a la vista de una nueva prueba de la defensa, ofrecida por Sofía Román. Se trata de la agenda, cuya proselitización no fue aceptada por la policía científica de Valencia, hasta que fue remitida al Instituto de Dactilología de Madrid, que certificó su autenticidad.

En su escrito, remitido a la oficina del jurado, resaltaba que la aportación de este documento, «de ser fidedigno, puede tener interés en la calificación de los hechos». Esta fue la prueba definitiva para calificar como auxilio al suicidio, privando tres años y seis meses de prisión, de los que Isabel P. R. ya ha cumplido dos.

La noche del 29 de junio de

1998, explica el fiscal en su segunda calificación, Carmen «puso el plan que había concebido y le sentenció la inmediata ejecución». Isabel, sorprendida por el requerimiento y la urgencia, «se negó intransigentemente a matarla», aduciendo que le producía dolor «el ser hecho de ver sangre».

Carmen insistió y «dijo a poner en marcha lo planeado», un cuchillo de cocina de 28 centímetros y un hacha de despiece de carne de 16 centímetros. Con estas armas, decía, «debió entrar con su riña, si era cierto que lo quería». Al parecer, habían sujetado la espita del gas y amenazaban con hacer explotar la finca.

La discusión prolongó por una hora, hasta que la acusada, «con su solvencia, parcialmente mermada o consecuencia del trastorno por dependencia que padecía», ambos incindieron el cuchillo en diversas partes del cuerpo y «en al menos 19 ocasiones», propinando numerosos golpes con el hacha que incidieron en la muerte, «según la que Carmen se hubiera arrojado con ese fin».

TUEJAR

El parricida pide perdón y dice que añora a sus hijos

Ha escrito una carta a su madre en la que manifiesta su arrepentimiento

Llega la justicia. Levante. El parricida múltiple de Tújar, José R. J., le ha escrito una carta a su propia madre, «quidádese perdón» por haber matado a su mujer y a sus tres hijos, y el miércoles le confesó a su abogado defensor, durante su primera entrevista en la circel de Picassent, que «deja de morir a sus hijos».

La cara que la madre de José R. J. acaba de recibir en una especie de petición de «perdón papá» por los crímenes cometidos. En este escrito, José se muestra arrepentido y le comunica a su madre el deseo de ser conducido hasta el cementerio de Tújar para poder hablarles a sus hijos ante sus tumbas. Allí recuer-

Sara, Eva y David, de 11, 7 y 5 años, respectivamente, junto a su madre, PIE, de 36 años.

«Triste, pero humilde, diciéndole que me arrepiento», dice.

Este joven abogado ya anunció la noche en que el imputado declaró ante la titular del juzgado de instrucción número 2 de Llíria, que, seguramente, renunciaria a la causa, ya que por sus escasos años en la profesión, el tema pertenece de turno grave. Es decir para profesionales con más de cinco años de experiencia.

José R. J. aún se encontraba ayer en las dependencias hospitalarias del centro penitenciario de Picassent, Valencia II, donde se encuentra vigilado en un programa de preventión de suicidios por las características del caso.

José R. J. declara ante la jueza.



PRIMERA CALIFICACIÓN

■ El fiscal pide 23 años por asesinato y dice que su trastorno bipolar no alteró su inteligencia ni su voluntad, «ni suspende ninguna de las realidades».

■ La acusada «decidió acabar con la vida de su compañera», que estaba desarmada y «comenzó a gritar pidiendo auxilio, dolor y dolorida», se arrodilló, agarrándose y «arrastrándose sus manos por dentro del cuero para proteger la recta», golpeó con tal insistencia y fuerza que quedó agotada.

■ «Para asegurarse de que Carmen no sobreviviera», abrió la capilla del piso y subió al ático.

en las manos y en la espalda.

Ninguna de las numerosas heridas era por sí sola mortales de necesidad, pero todas ellas provocaron una enorme hemorragia que causó la muerte de Carmen». Despues, Isabel tomó otro cuchillo y subió al tercer piso, se tumbó en la cama y se hirió en manos, cuello, dedos y abdomen, «riendo en ese momento la finalidad de acabar con su vida», como Carmen le había pedido.



SEGUNDA CALIFICACIÓN

VALENCIA

Pena de internamiento por herir a un vigilante

La Audiencia de Valencia ha condenado a tres años de internamiento en un centro psiquiátrico a un joven de 27 años, Lemuelito M. C., que apuñaló en septiembre de 2000 al vigilante de una discoteca de Valencia por intentar cuando molestarla a su compañera. La sala absuelve el primero del acusado, José V. C., al considerar que protegió lo que entendió era su pareja. El acusado pedía la suspensión.

AVILA

Detenido por hacer un pastel tóxico de hachís

La Guardia Civil detuvo en Gines (Sevilla) a un vecino de Madrid por elaborar un pastel casero que ponía la muerte a las ratas y otras personas, entre las que estaban el examen. El detenido, de 22 años, reconoció haber preparado el dulce al que él mismo les pone a los comensales supuestas las ingredientes y sólo cuando cupieron los que se juntan en la mesa dos horas después de haber ingerido el pastel.

■ Una mujer de 56 años sufrió heridas graves en el rostro y en los brazos al ser apuñalada por un patrullero cuando pasaba cerca de su casa, en una urbanización de Cúllar Vega (Granada).

AUDIENCIA DE VALENCIA

Tres años de prisión para la mujer que mató a su novia

La jueza aplica la eximente incompleta de alteración psíquica

Rogelio Llopis, Vicedecano
La Audiencia de Valencia ha condenado a tres años y medio de prisión por un delito de homicidio al suicida Isabel P. R. la mujer que apuñaló hace tres años a su compañera sentimental, Carmen M. B., en su domicilio de Calzada el 25 de junio de 1998. La mujer, que compareció a juicio el pasado jueves después de pasar casi dos años en prisión preventiva, se inclinó a esta pena pactada con las partes tras aplicarse la eximente incompleta de alteración psíquica.

La mujer, de 35 años de edad, no podrá acercarse durante cinco años al lugar de residencia de los familiares de la víctima, a los que deberá abonar 7.000.000 de indemnización, según la sentencia dictada por la magistrada presidente del tribunal del jurado.

El escrito de calificación del fiscal, al que se adhirieron tanto la defensa como la acusación por boloñesa, es el segundo que se presenta en este caso. El primero de ellas calificó como un delito de asesinato los hechos ocurridos el 25 de junio de 1998 y pedía 25 años de prisión. La acusación de una agenda municipal de la víctima, en la que veía preparado su asesinato a manos de su compañera desde el mes de febrero fue determinante para



■ Carmen M. B., en el día del juicio.

que el fiscal cambiara la pena. De esta forma, argumentaba que Isabel P. R. estaba apañada por su trastorno mental, apelar recurriendo y en virtud de la personalidad por dependencias, enfermidades que motivaron su jubilación anticipada.

Isabel mantenía una relación afectiva desde comienzos de los años 70 con Carmen M. B., de 53 años, que surgió periódicas de presumes. Entre ambas mujeres tenían un acuerdo verbal de que si alguna de ellas enfermara gravemente o si la conciencia dictuviera imposible asistirles con sus propias vidas reclamaría la asistencia médica de hospitalarios.

A consecuencia de un brote de prisión, Carmen «expresó a través de su abogado la idea de darle a su novia», comunicando que la agencia de Almacenes no tenía un método fiable y «decidió que debería de convencer a Isabel». La noche del 25 de junio, Isabel le dio 19 puñaladas, después de una discusión.

Según la sentencia, «en su juicio jurisdiccional merecedora o consecuencia del trastorno por dependencias que padecía», Isabel actuó incidiendo el cuchillo en el abdomen 19 veces, provocándole numerosos golpes en el hígado que incidieron en la muerte.

Ninguna de las numerosas heridas causadas por el sollozo mortal, entre todas ellas provocadas con un cuchillo de carne, que causó la muerte de Carmen». Isabel tomó otro cuchillo y volvió a meterse más en su camisa y se hirió en manos, cuello, nariz y abdomen.

TORRENT

Juzgan al hombre que acuchilló a un joven en el bar de la Asociación Andaluza

J. L. Vilches

Doce versiones contradictorias enfrentaron ayer a dos hombres en la Audiencia de Valencia. Un anciano de 81 años fue juzgado en la sección tercera por apuñalar con una navaja a su joven en el bar de la Asociación de Amigos de la Cultura Andaluza de Torrent, en la madrugada del 30 de agosto de 1998, por una invitación a una copa.

El fiscal pidió dieciocho años de prisión para Ramón B. D., por el delito de homicidio en grado de tentativa contra Jesús C. M.



■ Ramón B. D., ante del juez.

Ramón explicó que Jesús le debía dinero y que le apedró con una botella de cristal. Sostuvo que la víctima y dos testigos que estaban con él explotaron que cometieron un parricidio y Ramón acabó apuñalándole hasta que una de las chicas lo dejó.

Juntas hasta la muerte

Condenada por suicidio asistido la mujer que mató a hachazos a su pareja, una enferma mental

LYDIA GARRIDO | Valencia

El amor entre Isabel M. y Carmen B. se tornó tragedia treinta años después de que el destino cruzara sus vidas en un colegio de Castilla-La Mancha en el que trabajaron como maestras. Isabel, hoy de 65 años, acabó con la vida de su compañera sentimental usando un cuchillo y un hacha. Después trató de matarse con cinco puñaladas en el tórax, una herida en el cuello de 28 centímetros y cortes de cinco centímetros en las venas. Cuando casi diez horas después salió del estado inconsciente en que había quedado, pidió auxilio y se destapó un crimen. Carmen, de 53 años, estaba muerta. Su cuerpo mostraba 19 heridas. Pero no fue un asesinato. La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado ahora a Isabel a tres años y seis meses por un delito de auxilio al suicidio. Una forma de eutanasia que tuvo su origen en el trastorno psiquiátrico de la fallecida y que la sentencia considera por su dolor y gravedad de entidad suficiente como para ser causa de una petición de suicidio.

Isabel acabó con la vida de Carmen porque ella misma se lo pidió expresamente. Así lo muestra un apunte de la agenda personal de Carmen: 'Estoy llegando al límite. No deseo vivir. Isabel confía en mí, cree que me curaré, pero no es así. Quiero terminar con ella y contigo. Tú me que ser ella quien lo haga. Quiero morir en nuestra casa. No quiero que Isabel viva sin mí. ¿Quién la va a cuidar y a querer como yo? La convenceré'. Esa crónica de muerte se hizo realidad pocos días después, el 29 de mayo de 1998.

En Carmen e Isabel coincidieron pasados difíciles, infancias infelices y tragos íntimos amargos de pasar. Lo que empezó como una convivencia lógica de dos mujeres solas que se hacen compañía derivó en una relación de pareja. Isabel había sufrido abusos en el seno familiar. Carmen había ocultado su condición homosexual atrapada en la presión familiar. Pero el amor que nació entre ambas fue una trampa mortal. Una sociedad anclada en preceptos franquistas puso en conocimiento de la familia de Carmen su condición de lesbiana. El intento de *salvarla* del pecado fue el principio de un camino hacia la locura. A Carmen la ingresaron en el psiquiátrico de San Onofre y fue tratada con descargas eléctricas que la trastornaron hasta el punto de necesitar de forma constante la asistencia psiquiátrica y arrastrar a Isabel, que tendía a suplantar la personalidad de su pareja cuando ésta se encontraba en los momentos más bajos, a manos también de psiquiatras.

Carmen e Isabel vivían en Catarroja, un pueblo cercano a Valencia. Carmen, repudiada por su familia, se obsesionó con la idea de que si un día moría sería su madre la heredera. Se obsesionó con que estaba gorda, con que oía voces, con que la gente no la quería, con que su único soporte llevaba el nombre de Isabel. Alguna vez le dijo que, de caer enfermas o no poder estar juntas, se darian muerte. La propia sentencia así lo reconoce.

Carmen se fue deteriorando. Sus dolencias insopitables fueron de carácter psíquico. Y la noche de los hechos, bajo amenaza de que si Isabel no la mataba volarían todos por los aires, la arrastró a un estado de pánico que consiguió el efecto deseado.

Carmen vivió marcada por las secuelas de las descargas eléctricas que sufrió por ser lesbiana

Isabel, hoy en su casa, en espera de que se presente el escrito correspondiente para evitar la cárcel, ha pasado dos veces desde 1998 por la prisión. El tribunal dice ahora que padeció un estado de locura inducida, miedo insuperable para evitar un mal mayor. La enajenación transitoria, que su letrada Sofía Román ha peleado por demostrar, ha sido

acreditado por especialistas de prestigio. La agenda ha sido la clave de una pena de tres años y medio.

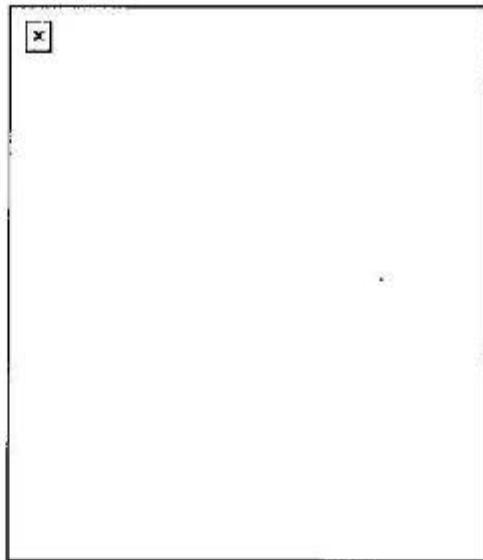
Tres años de prisión para la mujer que mató a su novia

La jueza aplica la eximente incompleta de alteración psíquica

Regina Laguna, Valencia

La Audiencia de Valencia ha condenado a tres años y medio de prisión por un delito de auxilio al suicidio a Isabel P. R., la mujer que apuñaló hace tres años a su compañera sentimental, Carmen M. B., en su domicilio de Catarroja el 29 de junio de 1998. La mujer, que compareció a juicio el pasado jueves después de pasar casi dos años en prisión preventiva, se conformó a esta pena, pactada por las partes, tras aplicársele la eximente incompleta de alteración psíquica.

La mujer, de 65 años de edad, no podrá acercarse durante cinco años al lugar de residencia de los familiares de la víctima, a los que deberá abonar 7.000.000 de indemnización, según la sentencia dictada por la magistrada presidenta del tribunal del jurado.



Fernando Bustamante (Isabel P. R.) el día del juicio.

El escrito de calificación del fiscal, al que se adhirieron tanto la defensa como la acusación particular, es el segundo que se presenta en esta causa. El primero de ellos calificaba como un delito de asesinato los hechos acaecidos el 29 de junio de 1998 y pedía 23 años de prisión. La aparición de una agenda manuscrita de la víctima, en la que venía preparando su muerte a manos de su compañera desde el mes de febrero fue determinante para que el fiscal cambiara la pena. De esta forma, se reconocía que Isabel P. R. estaba «afectada por un trastorno afectivo bipolar recurrente y un trastorno de la personalidad por dependencias», enfermedades que motivaron su jubilación anticipada. Isabel mantenía una intensa relación afectiva desde comienzos de los años 70 con Carmen M. B., de 53 años, que sufrió periódicas depresiones. Entre ambas mujeres «existía un acuerdo verbal de que si alguna de ellas enfermara gravemente o si la convivencia deviniera imposible, acabarían con sus propias vidas mediante la ingestión masiva de barbitúricos».

A consecuencia de un brote depresivo, Carmen «empezó a concebir desde febrero la idea de dar fin a sus vidas», concluyendo que la ingestión de fármacos no era un método fiable y «decidió que trataría de convencer a Isabel». La noche del 29 de junio, Isabel le dio 19 puñaladas, después de una discusión.

Según la sentencia, «con su voluntad parcialmente merminada a consecuencia del trastorno por dependencia que padecía», Isabel acabó hincándole el cuchillo «en al menos 19 ocasiones», propinándole numerosos golpes con el hacha que incidieron en la nuca.

Ninguna de las numerosas heridas eran por si solas mortales, «pero todas ellas provocaron una enorme hemorragia que causó la muerte de Carmen». Isabel tomó otro cuchillo y subió al tercer piso, se tumbó en la cama y se hirió en manos, cuello, tórax y abdomen.